

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de
Estatutos de Organizaciones
ProfesionalesGREMIO DE DISTRIBUIDORES
DE PELICULAS DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 17 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Distribuidores de Películas de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial; profesional, Empresas dedicadas a la importación y distribución o meramente distribución de películas cinematográficas en los formatos profesionales de 16 milímetros o superiores, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Solé Plá, don Manuel del Val Saiz, don Antonio Salado Crespo y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL
DE MAYORISTAS Y EMBOTELLADORES
DE VINOS DE MESA (COMUNES)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Mayoristas y Embotelladores de Vinos de Mesa (comunes)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas al comercio al por mayor, almacenamiento y embotellado de vinos de mesa (comunes), siendo los firmantes del acta de constitución don José Pascual Marzo, don Pablo Zamalloa Beristain, don Joaquín Albesa Pelegrín y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Iñiguez Romero se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de junio de 1977, al conocer del expediente número 7/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con artículo 3.º, caso 3.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a don Eduardo Iñiguez Romero.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 37.500 pesetas.

5.º Comiso del género aprehendido.

6.º Declarar el vehículo marca «Citroën», matrícula GE-83431, afecto al pago de la multa impuesta en esta resolución.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.012-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos cada uno de ellos por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en que fue aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución de dichos expedientes a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público, para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 31 de agosto en curso y hora de las once de su mañana, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964), y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Relación que se cita

Expediente 19/77, iniciado en 21 de marzo, por aprehensión del coche «Ford-Werkw», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, en una campaña en determinado lugar de la carretera Valladolid-Zamora, talleres Núñez, valorado en 4.000 pesetas.

Expediente 20/77, de 22 de marzo, coche «Mercedes, bastidor 110010-10-105094, en el callejón de la Alcohola de esta capital, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 26/77, de 18 de abril, coche «Ford KL-1300», sin más signos de identificación, en calle de los Templarios (Pilarica), de esta capital, en 26.000 pesetas.

Expediente 29/77, de 26 de abril, coche «Volkswagen 1600 TL», carente de placas de matrícula u otro signo de identificación, en talleres Hermanos Aladro (Boceguillas), en 27.000 pesetas.

Expediente 32/77, de 5 de mayo, coche «Mercedes-190», chasis 110110-10-206841, en Talleres Auto Revisión, carretera Madrid-Irún, en esta capital, en 27.000 pesetas.

Expediente 33/77, de 7 de mayo, coche «Taurus M-20», sin más signos de identificación, en las afueras del pueblo de Olmedo, 27.000 pesetas.

Expediente 34/77, de 9 de mayo, coche «Peugeot-204», sin más signos de identificación, en kilómetro 117 de la carretera Burgos-Portugal, en esta capital, 26.000 pesetas.

Expediente 35/77, de 20 de mayo, coche «Renault 4-L», matrícula 1463-GS-78, en talleres Renault de Tordesillas, en 3.000 pesetas.

Expediente 36/77, de 20 de mayo, coche «Simca-1.100», chasis 16R373654, en la localidad de Alaejos, talleres de don Luciano Vicente Butrón, en 3.000 pesetas.

Expediente 37/77, de 24 de mayo, coche «Opel-Reckord-1700», familiar, chasis número 1644354327, en kilómetro 118 de la carretera Madrid-Irún, en 35.000 pesetas.

Expediente 38/77, de 1 de junio, coche «Peugeot-504», matrícula 4698-RR-91, en talleres Vallacillo, en la localidad de Rioseco, en 8.000 pesetas.

Expediente 40/77, de 16 de septiembre de 1976, coche «Peugeot-204», bastidor número B-6616902-g, en el kilómetro 104 de la carretera N-620, Burgos-Portugal, en 28.000 pesetas.

Expediente 41/77, de 20 de junio, coche «Simca-1501», matrícula 941-GU-18, en la localidad de Tordesillas, en el recinto de Talleres Merinero, 3.000 pesetas.

Expediente 43/77, de 2 de agosto, coche «Citroën-Tiburón ID-20», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, hallado en el kilómetro 120 de la carretera Burgos-Portugal, en 30.000 pesetas.

Expediente 44/77, de 11 de agosto, vehículo todo-terreno «Volkswagen», en talleres del automóvil de don Vicente Díez Enebral, en el pueblo de Cerezo de Abajo, sin más signos de identificación, valor 26.000 pesetas.

Valladolid, 12 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.134-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICASDirección General
de Puertos y Señales Marítimas

Con motivo de las obras de carretera de acceso al dique de contención de Arenas, en el puerto de Huelva, se considera necesaria la expropiación forzosa de los bienes que resultan afectados.

Y de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se concede un plazo de quince días hábiles, para que dentro del mismo cualquier Entidad, Sociedad o particular interesados pueda presentar escritos en la Alcaldía de Huelva, al objeto de subsanar posibles errores en la relación de concesiones o de reclamar sobre la necesidad de la ocupación.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas del puerto autónomo de Huelva.

Relación de concesiones afectadas

1. Parte de la concesión otorgada a don Antonio Vázquez del Cid por Real Orden de 10 de marzo de 1914, de terrenos de marisma comprendidos entre los ríos Odiel y Caños Bacuta y Mojarrera (isla de Bacuta Norte), en término municipal de Huelva. La concesión ha sido transferida a «Energía e Industrias Aragonesas» por Orden ministerial de 5 de marzo de 1974. La superficie a ocupar tendrá una anchura de 26,50 metros, y la longitud será la de la carretera en la parte que atraviesa los terrenos de la concesión.

2. Parte de la concesión otorgada por Real Orden de 12 de febrero de 1890 a don Antonio Mayorga y García Macho, para apertura de salinas en las marismas denominadas de Bacuta (isla de Bacuta Sur), en término de Huelva. La concesión fue ampliada por Real Orden de 27 de marzo de 1928. Titulares: Doña Victoria Amo Miranda y herederos de don José María Amo Miranda. La superficie a ocupar tendrá una anchura de 26,50 metros, y la longitud será la de la carretera en la parte que atraviesa los terrenos de la concesión.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.—7.055-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Delegaciones Provinciales****PALENCIA****Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación, línea aérea, centro de transformación y red de distribución en Villasila de Valdavia cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea con origen en la derivación del centro de transformación de Arenillas de Nuño Pérez y final en la derivación al centro de transformación de Villasila de Valdavia. Centro de transformación y red de distribución en Villasila de Valdavia.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la electrificación de Villasila de Valdavia.

d) Características principales: Línea aérea a 12 KV. de 2.965 metros de longitud. Centro de transformación de interperie de 50 KVA. Red de distribución a 380/220 voltios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.730.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en plaza de San Lázaro, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial.—2.985-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, centro de transformación y red de distribución, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea con origen en la derivación al centro de transformación de Villanueva de Valdavia y final en derivación al centro de transformación de Arenillas de Nuño Pérez. Centro de transformación y red de distribución en Arenillas de Nuño Pérez.

MADRID**Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de marzo de 1976:

340.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 340.000, inclusive, al interés anual del 8,856 por 100 durante los cinco primeros años; del 9,109 por 100 del sexto al décimo año, y del 9,362 por 100 del undécimo año en adelante. El interés se abonará por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en una oncea parte, por sorteo ante Notario, en cada uno de los años quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto de la emisión, con reembolso a la par.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la electrificación en Arenillas de Nuño Pérez.

d) Características principales: Línea aérea a 12 KV. de 1.472 metros de longitud. Centro de transformación de interperie de 30 KVA. Red de distribución a 380/220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 970.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial.—2.986-D.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Consumidores****Resolución por lo que se hace público la sanción impuesta a «Tasman, S. L.», en el expediente número 326/75-C de la Dirección General de Consumidores**

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 15 de octubre de 1976, en el expediente número 326/75 del Registro General, correspondiente al 711/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas «Tasman, S. L.», de Barcelona, con domicilio en la calle Valllirna, número 14, por faltar requisitos en etiquetas.

Con fecha 16 de junio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Subdirector general.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Ramos Gascón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—5.666-5.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

El Consejo ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 29 de julio último, ha adoptado acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

Treinta plazas de Auxiliares administrativos de oficina, Mecanógrafos.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y cursosales del Banco.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Marcelo Romero Muñoz.—6.793-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**BILBAO****Admisión de valores a la cotización oficial****(Banco de Valencia)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 871.880 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.615.041 al 3.486.720, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Valencia, mediante escritura pública del 9 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—5.668-12.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
BANKUNION

Sucursal de Bilbao

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 4018910 expedido por este Banco, a nombre de Octavio, Miguel, Elena y Carlos Gallastegui Werry, comprensivo de 788 Bonos de Caja Bankunión, serie O, números 4451512/4432299, se pone en conocimiento público que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación de terceros, se expedirá un duplicado de dicho resguardo de depósito de valores, quedando el Banco exento de todo tipo de responsabilidad.

Bilbao, 12 de julio de 1977.—10.420-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE S. P. M. TRANSPORTES
DE BARCELONA, S. A.

Emisión 1971

Anuncio

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de dicha emisión a la Asamblea general que, en primera convocatoria, tendrá lugar a las doce horas del día 7 de septiembre próximo, en el domicilio social de la Entidad emisora, Ronda de San Pablo, 43, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.
- 2.º Designación de nuevo Comisario y, si se estima procedente, la de un Comisario sustituto.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

La posesión de una obligación confiere derecho de asistencia a la Asamblea, y los obligacionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión en la Caja de la Sociedad, en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito y Santander, en Barcelona, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, en Madrid, o en cualquiera de las Cajas de Ahorro de esta provincia.

De no reunirse el quórum legal de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se efectuará segunda convocatoria un mes después de la primera reunión.

Barcelona, 13 de agosto de 1977.—Comisario designado en la escritura de emisión, Enrique de Janer y Durán.—5.687-12.

MARE NOSTRUM, S. A. DE SEGUROS
Y REASEGUROS

PALMA DE MALLORCA

Vía Almirante Carrero Blanco, 3

Aumento de capital

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y en uso de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, se procede al aumento de capital por 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 100.000 acciones, serie 5.ª, de 500 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción por cada 1.000 pesetas nominales (una acción por cada dos votos).

Tipo emisión: Par.
Desembolso: En el acto de la suscripción, el accionista deberá desembolsar el

40 por 100 de cada acción suscrita, o sea, 200 pesetas, y las 300 pesetas restantes serán liberadas con cargo a la cuenta de regularización.

Numeración: 1 al 100.000.

Beneficios de las nuevas acciones: A partir del 16 de noviembre de 1977.

Plazo de la suscripción: Del 1 de octubre al 15 de noviembre de 1977.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1977.—El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—11.140-C.

CORFI ESPAÑOLA, S. A.

Las Gándaras

PORRIÑO (PONTEVEDRA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social: Las Gándaras-Porriño (Pontevedra), a las diecisiete horas del día 8 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora con el orden del día:

Unico: Renovación Consejo de Administración.

Porriño, 16 de agosto de 1977.—El Presidente, Manuel de O. Violas.—11.133-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 4.719 obligaciones, emisión 1973, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1973, que el día 31 del corriente, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 22, tendrá lugar, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, el sorteo para la amortización de la séptima parte de las 33.028 obligaciones que quedan en circulación después de la amortización voluntaria por conversión en acciones, que tuvo lugar para las que se acogieron a esta modalidad.

En la presente ocasión, corresponde amortizar 4.719 obligaciones, de acuerdo con el cuadro de amortización confeccionado después de la citada amortización voluntaria y que fue aprobado por la Asamblea general de obligacionistas celebrada el día 11 de los corrientes.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas y el del cupón correspondiente a partir del día 1 de septiembre próximo, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 12 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ríos.—5.683-13.

IBERTUBO, S. A.

Ampliación de capital

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 16 de agosto de 1977, página 18317, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 1977...», debe decir: «... por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1977...».

En el párrafo segundo, donde dice: «... pudiendo ejercitar su derecho desde el 20 de agosto de 1977...», debe decir: «... pudiendo ejercitar su derecho desde el 20 de agosto al 20 de septiembre de 1977...».

CERAMICA MURO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para las once horas del día 7 de septiembre de 1977, en el local social sito en Novás—San Pedro de Muro—, La Coruña, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Examen de la Administración y gestión Sociales hecha por los administradores hasta el 31 de agosto de 1977.

San Pedro de Muro—Puerto del Son—, La Coruña, 12 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Carrero Alonso.—3.176-D.

URGEL, S. A.

(En liquidación)

Junta general de accionistas

La Comisión liquidadora de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 20 de septiembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, Provenza, 278, en Barcelona, en primera convocatoria, y, en el supuesto de que no se reuniera quórum suficiente para que así pueda tener lugar, queda convocada en el propio domicilio y a la misma hora, para el día 21 sucesivo, con el fin de celebrarla en segunda convocatoria.

Los asuntos que se someten a conocimiento, deliberación y decisión de los accionistas, y que forman el orden del día, son los siguientes:

1. Dar cuenta de las actuaciones realizadas por los liquidadores de la marcha de la liquidación y situación actual, con el fin de que se acuerde lo que convenga de interés común.

2. Ratificar expresamente a todos los efectos que procedan las operaciones liquidatorias efectuadas y, en particular, las ventas realizadas por la Comisión liquidadora, usando de la facultad concedida a la misma en forma amplia, incluso para prescindir del trámite de subasta pública, en la Junta general de 4 de junio de 1976, cuyas ventas son del siguiente detalle:

a) A don Juan Castelló Bails y don Magín Carné Tella, terrenos en término de Mollerusa, partida de «Cami Real», de unos seis mil cuatrocientos metros cuadrados en conjunto, por precio de doce millones de pesetas, según escritura otorgada ante el Notario de Mollerusa don Juan Antonio de Obeso Piñeiro, en 15 de febrero de 1977.

b) A don Francisco Mir Escrivá y don Lauro Peropetre Cebollero, terreno en Mollerusa, partida «Cami Real», de unos quinientos metros cuadrados, por precio de un millón doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, según escritura de 13 de enero de 1977, otorgada ante el mismo Notario.

c) Formalización en escrituras públicas notariales de ventas de dos parcelas

de terreno en Mollerusa, partida de «Camino de Sidamunt», hoy carretera de Madrid a La Junquera, a doña Rosa Escabros Reig, y de los pisos sexto, puerta segunda, y séptimo, puerta primera, de la casa sita en la calle Ferrer y Busquets, número 8, en Mollerusa, a don Esteban Niubó Espinet, y don Marcelino Curcoy Salvans, respectivamente; cuyas operaciones fueron concertadas por la Sociedad antes de acordarse su disolución, y se percibieron los correspondientes precios.

3. Autorizar a la Comisión liquidadora para otorgar escritura pública de compraventa con la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, de una finca en Mollerusa de unos setecientos metros cuadrados de superficie, lindante: al Norte, con la carretera Madrid-Barcelona; al Sur y al Este, con terrenos de dicha Real Compañía, y al Oeste, con la tercera acequia principal del canal de Urgel; cuya operación fue concertada con anterioridad al acuerdo de disolución y percibido el precio.

4. Autorizar expresamente a la Comisión liquidadora para vender al Ayuntamiento de Palau de Anglesola, prescindiendo del trámite de subasta pública, por precio de un millón de pesetas, el terreno sito en Mollerusa, en el que actualmente están ubicados los depósitos de agua potable de aquel municipio.

5. Autorizar asimismo a la Comisión liquidadora, ratificando el acuerdo tomado en la Junta general de 4 de junio de 1976, para que pueda, prescindiendo del trámite de subasta pública, vender, ceder o redimir, por el precio y condiciones que estime convenientes, los censos propiedad de la Compañía.

6. Autorizar expresamente a la Comisión liquidadora para que pueda adjudicar directamente, por el precio o valor en que figuren inventariadas, a los accionistas de la Sociedad, las fincas propiedad de la misma, en pago de sus acciones y, en especial, al accionista «Confederación Hidrográfica del Ebro», la finca conocida por «Granja de Sidamunt».

7. Aprobación del acta de la sesión de la Junta general.

Con arreglo a los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia a la Junta que se convoca es preciso haber depositado en Secretaría, en horas de diez a doce de la mañana, con cinco días de antelación a la fecha señalada, de un mínimo de diez acciones y del correspondiente resguardo librado por una Entidad bancaria justificante de la posesión de las mismas.

Barcelona, 5 de agosto de 1977.—El Secretario de la Comisión liquidadora.—10.858-C.

MIDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Dividendo activo

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de marzo de 1977 acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1976, equivalente a sesenta y cuatro

pesetas (64 ptas.) por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco de Valladolid, plaza de Colón, 1, Madrid, contra entrega del cupón número 6, a partir del día 22 de agosto de 1977.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—11.012-C.

ENTIDAD CREDITO COOPERATIVA

Caja Rural de Baleares Sociedad Cooperativa

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 1 de junio de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipo — Porcentaje	
<i>Operaciones pasivas</i>		
Cuentas corrientes a la vista	1,—	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,—	
Imposiciones a plazo fijo a dos años	7,50	
Imposiciones a plazo fijo a tres años	8,—	
Imposiciones a plazo fijo superiores a tres años	8,50	
	Preferenciales	Máximos
	—	—
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,—	8,—
Créditos, préstamos y descuento financiero	7,50	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones	8,—	9,—
En todas estas operaciones se cobrarán además las comisiones vigentes.		
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)		
D) Descubiertos en c/c y excedidos en cuentas de crédito	10,50	12,50
	9,50	9,50

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Lefday G. de la Vega.—2.871-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).